

EL CONTRASTE DE LENGUAS EN EL CANDELERO

La lingüística contrastiva es tan antigua como las reflexiones del ser humano sobre su lengua materna. Esto se debe a que, contra lo que se suele creer, realmente el modo natural de existencia de las sociedades humanas es plurilingüe, no monolingüe. El mito de Babel no expresa tanto la rebelión del ser humano contra la divinidad cuanto la irrefrenable poliglosia de nuestra especie. Hasta el surgimiento del nacionalismo en Europa durante el siglo XIX como consecuencia de la revolución industrial —que requería la existencia de una importante mano de obra uniforme—, ningún gobernante se había planteado la conveniencia de que todos sus súbditos tuvieran la misma lengua. De hecho, en los países europeos del medievo se hablaban varios idiomas, que alternaban sus usos en la boca de la gente, si bien el rey y la corte solían preferir alguno(s) de ellos y así lo reflejan los documentos.

Este panorama plurilingüe todavía se mantiene tal cual en amplias zonas de la tierra como la India (con 22 idiomas oficiales y 1.652 idiomas en total), Papúa Nueva Guinea (800 lenguas) o Nigeria (con unos 500 idiomas). Hasta China, que aparece como un país unificado desde el siglo III a. J. C. (dinastía Qin) y cuya variedad normativa, el putonghua (“habla común”), que antaño se llamaba mandarín, se escribe desde hace miles de años, reconoce 56 lenguas. Pero en Europa la reforma protestante tuvo importantes consecuencias lingüísticas: Lutero tradujo la Biblia al alemán y acostumbró a sus paisanos a leerla en una variedad que unificaba los dialectos alemanes sobre el patrón de su propia variedad sajona, que se suele conocer como antiguo alto alemán. Otros países europeos también empezaron a construir una lengua nacional, aunque no siempre por motivos religiosos. En Inglaterra el asunto lingüístico se resolvió cuando el fin de la presencia inglesa en el continente, tras la guerra de los Cien Años, convirtió al francés, otrora la lengua de las clases dominantes inglesas, en la lengua del enemigo. El primer antecedente es el Signet Office del rey Enrique V (1413-1422), quien escribe en inglés sus cartas familiares

mientras guerrea en Francia; el Signet Office se basa en el inglés hablado en los East Midlands y es el que adoptará la Chancillería; sin embargo, se trataba meramente de un inglés escrito, es decir, de unas normas ortográficas, cuya extensión al habla no se produciría hasta el siglo XVIII. En los países latinos, donde el latín seguía dominando como lengua culta común, estas tendencias unificadoras prosperaron con mayor lentitud: aun así, en Francia la Ordenanza de Villers-Cotterêts (1539) prescribía la sustitución del latín y de los dialectos por el francés en la administración, y en España Nebrija redactó una *Gramática castellana* (1492) en cuyo prólogo declara haberla escrito porque “siempre fue la lengua compañera del imperio [del poder]”. En Italia se encuentran con la dificultad de sustituir al latín, que sentían muy próximo a la lengua vulgar. Así, Fortunio, el primer normativista, no deja de seguir la estela del *De vulgare eloquentia* de Dante, según pone de manifiesto la dedicatoria de su obra *Regole grammaticali della volgar lingua* (1516) titulada *Agli studiosi della regolata volgar lingua*. El italiano fue una cuestión de literatos y ha tenido una normativa elaborada por ellos. Por eso, cuando se cree en 1583 la *Accademia della Crusca*, se planteará como una tertulia de literatos florentinos que se proponía hacer un diccionario (*Vocabolario degli Accademici della Crusca*, Venezia, 1612) con el propósito de conservar y mostrar la hermosura de la lengua de los clásicos del Trecento.

Sea como sea, aunque el plurilingüismo no desapareció ni mucho menos, durante los siglos XVI y XVII comienza a formarse la idea de que los países europeos tienen una lengua vulgar (del pueblo) o común y que a los extranjeros que desean moverse en su territorio les conviene aprenderla. Por ejemplo, la situación española se describe con todo detalle en la *Gramática de la lengua vulgar de España*, una obra de autor anónimo publicada en Lovaina en 1559, donde tras hacer constar elogiosamente la presencia del vasco, del árabe y del catalán, se concluye: “Quatro son, i mui diferentes entre sí, los lenguajes en que hoi día se habla en toda España [...]. El quarto lenguaje es aquel que io nuevamente llamo Lengua Vulgar de España porque se habla i entiende en toda ella generalmente i en particular tiene su asiento en los reinos de Aragón, Murcia, Andalucía, Castilla la nueva i vieja, León i Portugal; aunque la lengua Portuguesa tiene tantas y tales variedades en algunas palabras i pronunciaciones que bien se puede llamar lengua de por sí”. El panorama, con la salvedad de la curiosa caracterización del gallego-portugués como un dialecto del español, explicable en un momento en el que todavía están poco diferenciados, es de lo más actual.

El resultado práctico fue que en este periodo se escribieron numerosas obras en lengua A concebidas para que sus hablantes aprendieran una lengua B. Con el español como meta (B) del aprendizaje destacan en el siglo xvi¹: Giovanni Miranda *Ossevationi della lingua castigliana* (1566); César Oudin, *Grammaire espagnole, expliquée en françois* (1597); y Antonio del Corro, *The Spanish Grammar* (1590), traducida al inglés por Jhon Thorius. En el xvii: Lewis Owen, *The key into the Spanish tongue, or a plaine and easie introduction whereby a man may in very short time attaine to the knowledge and perfection of that language* (1605); Jean Saulnier, *Introduction en la langue espagnolle par le moyen de la françoise, fort utile et necessaire pour ceux qui désiront en avoir intelligence et prononciation. Plus de colloques ou dialogues fort familiers pour les studieux* (1608); Lorenzo Franciosini, *Grammatica spagnuola, e italiana* (1624). La diferencia fundamental entre las obras del xvi y del xvii es que las primeras están todavía muy ligadas a la enseñanza de las lenguas clásicas y a la idea de que un idioma es su gramática, mientras que las segundas se basan en textos conversacionales. Era la recomendación que había dado el célebre pedagogo checo Comenius en su *Didactica magna* y en la *Puerta abierta a las lenguas*. También aparecieron obras destinadas al aprendizaje de varios idiomas a la vez como la de Gabriel Meurier, *Breve instruction contenant la manière de bien prononcer & lire le François, Italien, Espagnol et Flamen. Coniugaisons, règles et instructions mout propres et nécessairement requises pour ceux quidésirent apprendre françois, Italien, Espagnol et Flamen*.

Las naciones no hacen su aparición en la historia hasta el siglo xix, aunque las bases lingüísticas sean algo anteriores en los estados dominantes. Tras la Crusca florentina, en 1635 se crea la Académie française por orden de Richelieu con el propósito explícito de “nettoyer la langue des ordures qu’elle avoit contractées”, según decía Pellison D’Olivet (*Histoire de l’Académie française*, 1652). Luego, a imitación de Francia, España también tendrá su academia de la lengua, la RAE, fundada en 1713, que, en realidad, lo es de una lengua. Sin embargo, la exaltación del nacionalismo, derivada de la fundación de la república francesa, debió de hacer aparecer el normativismo académico como demasiado flexible y ligado a la corte. En 1795 la ley Daunou establece el Institut National

¹ Cfr. A. Sánchez Pérez, *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid, SGEL, 1992; M. Á. Martín Sánchez y C. Nevado Fuentes, “La enseñanza de lenguas extranjeras en los siglos xvi y xvii. El caso del español”, *Ogigia, revista electrónica de estudios hispánicos*, 5, 2009, pp. 5-18.

des Sciences et des Arts para reemplazar a la Académie, que había sido abolida por la Convention en 1793. Y aunque el retorno de la monarquía, con Luis XVI-II, volverá a abrir la Académie en 1816, ya nada pudo impedir que en Francia la norma lingüística sea un asunto de Estado y no el resultado de las decisiones diletantes de un grupo de literatos. A veces este dirigismo ha propiciado leyes extravagantes como la ley Toubon (4 de agosto de 1994) por la que se prohíbe el uso de otras lenguas distintas del francés y se llega a poner multas a quien las use. En cualquier caso y como consecuencia de las ideas revolucionarias y de la revolución industrial a partes iguales, el siglo XIX ve surgir por todas partes nuevas naciones en Europa, empeñadas en dotarse de una lengua común y en la medida de lo posible de erradicar las demás lenguas de su territorio. A partir de este momento, el plurilingüismo deja de ser la norma y se convierte en la excepción. Para colmo, las nuevas naciones americanas (Estados Unidos, México, Brasil, Argentina...), que tenían la lengua de los colonizadores como instrumento vehicular, también la alzaron a la condición de lengua nacional en detrimento de los idiomas indígenas del continente.

Esto explica probablemente que, aunque las observaciones sobre los contrastes lingüísticos puedan encontrarse en autores de todas las épocas, las gramáticas contrastivas tardaran en hacer su aparición, pues en sentido estricto hasta el Renacimiento no se redactan obras concebidas para la enseñanza de idiomas extranjeros en las que se comparan sistemáticamente las diferencias entre la lengua materna de los aprendices y el idioma que deben aprender. No obstante, se trata de un contraste asimétrico: lo que se expone siempre son las peculiaridades de B a los ojos de un hablante nativo de A y jamás se adopta la posición contraria. Habría que esperar a una época diferente, marcada también por los grandes imperios, solo que ahora se trata de los Estados Unidos y de la URSS. Entonces, ante la urgencia de que los soldados americanos que participaron en la Segunda Guerra Mundial aprendieran rápidamente las lenguas de los países amigos (Polonia, Francia, Holanda...) y enemigos (Alemania, Italia, Croacia...), el gobierno estadounidense encargó a la universidad de Michigan la redacción de gramáticas contrastivas con dicho propósito, aunque curiosamente la mejor de todas ellas fue la de español-inglés², a pesar de que no había

² R. Stockwell, D. Bowen y J. Martin, *The Grammatical Structures of English and Spanish*, Chicago, The University of Chicago Press, 1965.

países hispanohablantes entre los beligerantes. Durante la Guerra Fría, el otro bando comenzó también a publicar gramáticas contrastivas de sus lenguas (ruso, serbo-croata, húngaro, polaco, checo, etc.) en contraste con el inglés y con otras lenguas occidentales europeas. Estas gramáticas, a las que nos referimos en el capítulo 3, ya no son asimétricas, se hacen desde el contraste de A y B con la idea de elaborar un *tertium comparationis* más abstracto, X.